



Buenos días, señorías:

En primer lugar, en nombre de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza, queremos expresar nuestra consideración positiva por la invitación a comparecer ante esta Subcomisión Parlamentaria para el Pacto social y político por la Educación.

BASES PARA UN PACTO EDUCATIVO

Los cambios que se están produciendo en el sistema educativo del Estado Español se hacen en un contexto de cambios con carácter internacional. Las reformas se encaminan a la desregulación, la externalización y la privatización, abriendo en este campo un gran negocio que satisfaga las exigencias de la economía capitalista.

La desinversión (léase, recortes), la precarización y el desmantelamiento de la escuela pública llevados a cabo los últimos años, constituyen en estos momentos el plano del cual se parte para abordar la propuesta de un pacto educativo, pacto que, por otra parte, se ofrece ante la nueva situación política y como respuesta a las multitudinarias protestas contra la LOMCE por parte de la comunidad educativa.

El actual marco legislativo está compuesto por la LOE (2006) y la LOMCE (2013.) La LOE, promovida por el PSOE- contra la que la Confederación de STEs-i convocamos huelga-, ya ahondaba en los males contenidos en la legislación anterior, fundamentalmente la LODE, que también fue impulsada por el PSOE, pero con un agravante derivado de las concesiones a las exigencias de la patronal, la Iglesia Católica y el PP que se produjeron a lo largo de su tramitación: en el texto de la LOE, queda claro que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados, reforzando así la mercantilización de la educación, la introducción de criterios empresariales en la gestión de la escuela y el alejamiento de la gestión democrática de los centros.

Con la LOE ya en vigor, el ministro de Educación del gobierno de José L. Rodríguez Zapatero, Ángel Gabilondo, intentó sin éxito, con su propuesta de Pacto por la Educación, impulsar medidas que se acercaban cada vez

más a las demandas del PP. Y hoy en día se vuelve a hablar de esa iniciativa como referencia para un posible pacto.

Tras su triunfo en las elecciones, el PP y su ministro Wert tramitaron con carácter de urgencia la LOMCE pero sin derogar la LOE. Evidentemente, ésta –la LOMCE- servía y sirve perfectamente como marco en el que desarrollar las deplorables políticas con las medidas que se han ido aplicando y que están teniendo un efecto demoledor para la escuela pública: el despido de miles de docentes, la desaparición de la atención a la diversidad, la instauración de un sistema antidemocrático en los centros educativos, el recorte generalizado de plantillas, el cierre de aulas públicas mientras se destinan más recursos a los centros privados concertados, etc.

Además, en los compromisos alcanzados por parte del gobierno de Mariano Rajoy ante Europa y publicados en julio de 2014, se garantizaba, para alcanzar el pacto de estabilidad y disminuir el déficit público, la reducción del porcentaje del PIB destinado a educación hasta llegar a un 3'9% en 2017. Esto se está consiguiendo, como ha explicado el propio gobierno central, reduciendo el número de docentes, aumentando la carga horaria y el alumnado que atender por cada profesora o profesor o reduciendo becas y programas de atención a la diversidad.

Éste sigue siendo el marco de recortes existente cuando ahora se propone alcanzar un pacto educativo. Las propuestas de la mayoría de los partidos políticos obvian el desmantelamiento al que ha sido sometida la enseñanza pública. Además, la posibilidad de marginar al profesorado y a sus representantes de dicho pacto hacen sonar todas las alertas. Máxime cuando se hace referencia explícita a la aprobación de un Estatuto Docente, cuya base sería la consolidación de las medidas que pretenden acabar con los equipos docentes para pasar a establecer sistemas de individualización de las relaciones laborales.

El único pacto posible para salvar la enseñanza pública y por el que se debería trabajar para dar cumplimiento a lo que aprobó en su momento el Pleno del Consejo Escolar del Estado es un Pacto por la Escuela Pública y Laica, la escuela de todos y todas.

Para STEs-i, el derecho universal a la educación ha de hacerse efectivo para todos y todas en términos de igualdad y gratuidad. Garantizar este derecho es una obligación ineludible de los poderes públicos. Éstos, como responsables de la programación general de la educación, deben ofertar al conjunto de la sociedad, a través de los centros de titularidad pública, un servicio basado en principios democráticos, igualitarios y laicos, y deben hacerlo en condiciones crecientes de calidad y equidad, de forma que la educación pública responda plenamente a la necesidad de formar personas críticas y activas que puedan hacer frente a los complejos retos actuales y futuros.

En definitiva, el único instrumento que puede satisfacer este derecho fundamental es la Escuela Pública, la cual tiene que ser el auténtico eje vertebrador del sistema educativo. Esta es la filosofía que debe impregnar la política educativa que proponemos y defendemos para el Estado Español.

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO:

El sistema educativo se encuentra inmerso en una coyuntura de degradación y de conflicto que se sigue manteniendo a lo largo de los últimos años, una situación que con la excusa de la crisis económica ha venido caracterizándose por el castigo sistemático a la educación pública. En el momento actual, y a pesar del anunciado compromiso político de alcanzar un Pacto Educativo, los esfuerzos del Gobierno central para reducir las tensiones creadas siguen siendo prácticamente nulos, lo que mantiene en jaque a la comunidad educativa. Por esta razón, porque no manifiesta la mínima muestra de revertir los recortes y derogar sin ambages una Ley impuesta y sin consenso, la Plataforma Estatal por la Escuela Pública, de la que STEs-i forma parte, ha convocado para el próximo 9 de marzo, una Huelga General Educativa. Los motivos para su convocatoria son consustanciales al diagnóstico del sistema educativo que a continuación se detalla.

UN PERIODO DE INVOLUCIÓN Y DE RECORTES EDUCATIVOS

El Real Decreto-Ley 8/2010, *de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público*, con la disminución del 5% de salarios y de la congelación retributiva para los Empleados Públicos, supone el inicio de una serie de ajustes para las condiciones sociolaborales del profesorado y para nuestro sistema educativo. Siete años más tarde la acumulación de dichos recortes y las contrarreformas educativas (LOMCE, reforma de la LOU y Reales Decretos de desarrollo de ambas normas) han supuesto un gran retroceso que nos sitúa en condiciones del siglo pasado.

De forma sucinta exponemos algunas de las medidas que han generado las mayores agresiones a los trabajadores de la enseñanza y por tanto a la educación.

Menos financiación.

La cifra total que se ha dejado de invertir en Educación (PGE) desde 2011 es de 3.100 millones de euros. Si a esta cantidad se le añade los más de 3.000 millones adicionales que se restaron a causa de la aplicación de los

RD 14/2012 y 20/2012, la cifra alcanza más de 6.500 millones de euros. La variación entre los presupuestos en educación del 2016 y del 2011 supone un recorte del -12,64%, es decir, 359,48 millones de euros menos que en el 2011. El porcentaje perdido desde 2010 en Educación estaría por encima del 13%. Se ha pasado de un 4,9% del PIB en 2010 a un 4,0 % en 2016, y las previsiones para 2017 que el Gobierno ha enviado a Bruselas conllevan una reducción del gasto educativo del PIB en una décima, pasando 3,9%. Siete años de retroceso en presupuestos que nos colocan por debajo de las cantidades que se invertían en el 2005 (4,3%). Esto nos sitúa lejos de la media de la UE (4,9%) y de la OCDE (5,3%).

La reducción de la inversión pública ha venido acompañada de un incremento del gasto de las familias. El ejemplo más evidente se ha producido en el exagerado incremento de los precios públicos de las enseñanzas universitarias, de manera que los incrementos medios de los precios de los grados superan el 32% y los de master el 75%.

Esta desmesurada subida de precios, producida durante la peor crisis económica de las últimas décadas, junto con la injusta política de becas, ha dificultado a muchos alumnos y alumnas el acceso a los estudios universitarios y ha provocado un inaceptable incremento de las desigualdades.

A esto hay que añadir las cantidades retraídas a los Empleados Públicos en 2010, lo que ha supuesto una reducción del 5% de recortes en los salarios docentes, como ya hemos advertido.

Reducción del profesorado y del personal auxiliar en todos los niveles educativos.

Las reducciones de plantillas por efecto de las tasas de reposición, el aumento de las horas lectivas y de la jornada laboral, el incremento de la carga académica, la desaparición de programas, etc., han supuesto la destrucción drástica de puestos docentes y de personal no docente junto a un aumento en la precariedad de los mismos. Según los datos del MINHAP entre enero de 2012 y enero de 2016 se han perdido 41.014 puestos de funcionarios docentes en los niveles anteriores a la universidad, 4.643 profesores universitarios y 2.470 puestos de personal de administración y servicios de las universidades.

Aumento de la precariedad laboral.

La continua reducción de la Oferta de Empleo Público que se ha venido sufriendo desde el 2011 en que la cifra de interinidad en la docencia era de 8% ha supuesto una disminución drástica de los puestos docentes (alrededor de 35.000) y un aumento en la precariedad de los empleos.

Esto supone que el 25% del profesorado de enseñanzas no universitarias es interino, colectivo al que debería garantizarse una estabilidad en el empleo y la consolidación de su empleo como funcionariado docente.

En el resto de los sectores, la temporalidad y la precariedad también se han incrementado significativamente.

1. Entre el personal de servicios educativos y complementarios, el 30% tiene contratos temporales.
2. El 41% del personal docente e investigador de las universidades públicas tiene contratos temporales y en muchos casos precarios.
3. En las plantillas del personal de administración y servicios de las universidades públicas la temporalidad ha crecido hasta alcanzar el 17%.

Menos apoyos educativos.

La política de recortes del Ministerio de Educación ha hecho desaparecer programas educativos que tenían una gran importancia y calado sobre todo para asegurar la igualdad de oportunidades y para la mejora del rendimiento escolar, como Educa 3, Competencias Básicas, Leer para aprender, PROA, Profundización de conocimientos, Contratos-Programas, Programa ARCE, se ha reducido el Plan de disminución de abandono escolar temprano, entre otros. Se mantienen recortes o disminución de partidas destinadas al apoyo, refuerzo y orientación educativa.

Las partidas destinadas a programas de Educación Compensatoria en los PGE están casi desaparecidas. La reducción entre 2011 y 2016 es de un 92,71%, es decir 65 millones de euros menos.

Menos recursos.

A los recortes de recursos humanos y educativos hay que añadir los recortes de las inversiones en infraestructuras, mobiliario y equipos para todos los niveles educativos, el descenso generalizado de los gastos de funcionamiento de los centros educativos, así como la disminución en los gastos de personal docente y no docente.

Cierre de unidades en el ámbito rural.

La inexistencia de políticas económicas y demográficas para rescatar el mundo rural ha provocado en este medio un aumento del cierre de unidades escolares, el desplazamiento del alumnado a centros alejados de su hábitat y la inestabilidad de las plantillas docentes. Todo ello en perjuicio de la igualdad de oportunidades para el alumnado afectado, de lo que no es ajena la aplicación de criterios urbanos en su planificación educativa con la ausencia de políticas compensatorias equívocas.

Menos formación permanente.

La práctica desaparición de los Programas para la formación permanente del profesorado, la reducción de centros de profesores o la disminución de licencias por estudios hacen que la formación docente quede en la voluntariedad individual y con el consiguiente coste económico para las trabajadoras y trabajadores del sector.

El gasto destinado a este programa en los PGE va disminuyendo hasta casi su desaparición, de tal forma que desde 2011 a 2016, la variación ha sido de un -93,77%, es decir 49,07 millones de euros menos.

Aumento de ratios en las aulas.

En aplicación del RD-Ley de 2012 de medidas educativas se han incrementado las ratios en un 20%, pasando a 30 alumnos por aula en Educación Primaria, y 36 alumnos en Educación Secundaria, lo que está repercutiendo en la calidad de la enseñanza. El aumento del número de alumnos en las clases ha supuesto un retroceso de décadas en el sistema. La atención a la diversidad en el aula se ha visto perjudicada, las aulas de Infantil masificadas son más difíciles de gestionar, se han cerrado escuelas rurales, se ha dificultado la atención de los alumnos en los módulos de Formación Profesional y han aumentado los problemas de convivencia en las aulas de Bachillerato con más de 40 alumnos. Este aumento de ratio ha tenido consecuencias en la atención educativa a la diversidad, con la desaparición de grupos de refuerzo, desdobles, etc.

Más carga horaria para el profesorado.

La aplicación del RD-Ley de 2012 reordena el tiempo de trabajo del profesorado generalizando las 37,5 h semanales.

Además, regula la jornada lectiva estableciendo como mínimo 25 horas lectivas semanales para Infantil y Primaria y 20 h. en las restantes enseñanzas.

El incremento de carga lectiva supone menos tiempo para otras actividades como, tutorías, departamentos, coordinación o evaluación.

Incremento de la dedicación docente en el ámbito universitario.

El RD-Ley de 14/2012 modifica el régimen de dedicación del profesorado universitario e incrementa la carga académica hasta los 32 créditos ECTS de aquellos profesores que no hayan obtenido una evaluación positiva de su actividad investigadora, de conformidad con el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

El incremento de la dedicación docente hasta los 32 créditos ECTS, sin que quede claro el tiempo de dedicación que exige del profesorado, está produciendo unas diferencias de dedicación del PDI entre universidades que no están justificadas y una nueva desvalorización de la docencia en el ámbito universitario.

Peores condiciones sociolaborales.

Las políticas educativas de recortes impuestas por el gobierno han afectado sustancialmente a las condiciones de vida de los trabajadores de la enseñanza:

- Al recorte del 5% en salarios de todos los trabajadores del sector se añade la congelación de los mismos, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo que supera en el 15,4% si tenemos en cuenta la evolución del IPC. Entre 2010-2016 los docentes han dejado de percibir entre 10.000 y 16.000 euros del salario bruto (sin antigüedad) dependiendo del cuerpo al que pertenezca.
- Se han suprimido las prestaciones económicas por baja de incapacidad temporal, de manera que no se cobra el 100% de las retribuciones durante el tiempo que se está de baja por enfermedad.
- Se han suspendido o rebajado de forma generalizada la concesión o abono de cualquier ayuda en concepto de acción social, así como cualquier otra que tenga la misma naturaleza o finalidad.
- En general, no se cubren las bajas hasta los 15 días de su notificación.
- Eliminación y/o disminución de compensaciones económicas al profesorado itinerante, viajes y desplazamientos educativos...
- Dificultades para la reducción de horas lectivas de mayores de 55 años.
- Se han flexibilizado las atribuciones docentes convirtiendo al profesorado en "polivalente", obligando a impartir docencia en especialidades diferentes a la propia y a la reducción de plantillas.
- Aparecen mayores exigencias para el reconocimiento de sexenios.
- Reducción de permisos, licencias por estudio, asuntos propios...

Envejecimiento de las plantillas docentes.

Más de un tercio del profesorado supera los 50 años, sin que haya una reducción de su carga laboral que favorezca su trabajo en las aulas. La jubilación voluntaria que aún se mantiene sólo afecta a las clases pasivas de la Función Pública, no pudiendo optar a la misma desde la reforma de 2011 ni el profesorado funcionario ni el profesorado interino.

Además:

- Se mantiene una ley segregadora que establece itinerarios excluyentes, que selecciona y clasifica al alumnado, incluso antes de finalizar la enseñanza obligatoria. Ello con consecuencias inmediatas para los Trabajadores de la Enseñanza, tanto del ámbito público como privado concertado.

- Una ley sin financiación suficiente, lo que añade nuevos problemas al sistema educativo.
- Una ley recentralizadora e involucionista, que resta competencias a las administraciones educativas autonómicas, entre lo que hay que destacar la imposición de los currículos y de la supremacía del castellano sobre las lenguas territoriales propias,
- El *Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013*, mantiene las evaluaciones externas y tempranas, que pueden seguir siendo censales a discreción de las administraciones educativas, llevan a la separación/segregación del alumnado y de los centros sin que se tenga en cuenta la situación socioeconómica de origen o cualquier otra circunstancia personal, procedimientos que abren la puerta a la especialización y clasificación de los centros que llevará necesariamente a la selección del alumnado en función de sus niveles académicos.
- El fortalecimiento de las direcciones de los centros incide en la selección del personal docente e, incluso, en la selección de los alumnos, con consecuencias que afectan también al derecho de movilidad del profesorado.
- La reducción de la optatividad y en consecuencia de las materias de modalidad en el Bachillerato lo que ha provocado un recorte en el profesorado de cerca de 5.000 empleos. Igualmente ello obliga, en el mejor de los casos, a una reubicación del profesorado, lo que afecta a sus condiciones laborales.
- La inestabilidad de las plantillas de los centros, con un alto grado de interinidad e inseguridad laboral, que incide en la calidad educativa.
- Una Formación Profesional básica dirigida a una segregación temprana del alumnado, para abocarlo al mundo laboral con una mínima formación y excluyéndoles de la formación reglada y de las vías de integración, lo que afecta principalmente a los alumnos con mayores dificultades socioeconómicas. La consecuencia es la creación de "centros gueto", con grave incidencia en las condiciones laborales de los Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza.
- Recortes significativos en el derecho de participación de la comunidad educativa en los centros, reduciendo competencias de los consejos escolares y afectando negativamente en la toma de decisiones tanto por el personal docente como de los demás miembros de la comunidad escolar.
- La vulneración sistemática de los acuerdos laborales que garantizaban unas condiciones de trabajo dignas para los profesionales. Menosprecio absoluto de la negociación colectiva e incumplimiento sistemático de las condiciones de trabajo pactadas.
- Se han incrementado de forma exagerada los niveles de exigencia para la acreditación a los cuerpos docentes universitarios, endureciendo el sistema de acceso las plazas de PDI funcionario.
- La reducción de los presupuestos dedicados a la educación, tanto en las Comunidades Autónomas como en el ámbito local, afecta

gravemente al profesorado que imparte enseñanzas no regladas, como Música y Danza, que ven peligrar sus puestos de trabajo.

Todas estas medidas, pues, se han realizado sin la participación de la comunidad educativa y particularmente de los representantes legales de los Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza.

PROPUESTAS PARA LA SUBCOMISIÓN

Ante el deterioro que han supuesto para el sistema educativo los recortes y la implantación de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), y ante la necesidad de un cambio sustancial en nuestro sistema que le dé calidad y estabilidad en el tiempo, los STES-i proponemos negociar un pacto educativo en base a los siguientes puntos:

PRIMERO.- Es imprescindible una reversión de los recortes y compromisos sobre el gasto público en Educación, concretamente:

1.1.- Garantizar durante los ejercicios de 2017, 2018 y 2019 el progresivo incremento de los presupuestos educativos y de manera prioritaria en el capítulo de gastos de personal (Capítulo 1) hasta alcanzar al final de la actual legislatura, al menos, el nivel de gasto existente en 2009.

1.2.- Impedir nuevos retrocesos en el Gasto Público destinado a la Educación, en especial y prioritariamente el destinado a los Centros Públicos, garantizando un suelo del gasto público educativo de tal manera que al menos un 5,5% del PIB se destine a los presupuestos de Educación.

1.3.- Impulsar a medio plazo el aumento progresivo del gasto público educativo hasta alcanzar el porcentaje del 7% del PIB.

1.4.- Compromiso de una Ley de Financiación y Memoria económica para las propuestas de mejora de una nueva Ley Orgánica de educación.

SEGUNDO.- El incremento de los presupuestos planteado en el punto anterior referido a las condiciones materiales (ratios, profesorado, dotaciones, infraestructuras, etc.) tiene que venir acompañado, a su vez, de profundos cambios en el diseño del sistema educativo, entre otros, los siguientes:

2.1.- No habrá especialización de los centros educativos en tipos de alumnos según resultados académicos.

2.2.- Desaparecerán las reválidas de la ESO y Bachillerato y las pruebas individualizadas de 3º y 6º de primaria que marcan el camino académico del alumnado a edades muy tempranas, favorecen la discriminación y potencian la segregación temprana.

2.3.- En ningún caso se establecerán clasificaciones de centros según resultados de ningún tipo de prueba, externa o interna.

2.4.- Se recuperarán los programas de diversificación curricular, y se pondrán en marcha todas las medidas de atención a la diversidad necesarias para garantizar la atención a todo el alumnado a lo largo de toda su trayectoria académica.

2.5.- Habrá un único título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, desapareciendo la actual división en enseñanzas académicas y aplicadas.

2.6.- Se reestructurará el actual currículo de las diferentes etapas después de abrir un auténtico proceso de debate y consulta al profesorado.

2.7.- Se implementará un currículo de carácter integral en las enseñanzas básicas, impidiendo la especialización curricular y garantizando el mismo horario y calendario escolar para todo el alumnado.

2.8.- Se evitará la secundarización de la Educación Primaria, potenciando la figura del tutor como elemento clave en el desarrollo del alumnado.

2.9.- Se impedirá la mercantilización de la Formación Profesional, se potenciará como una etapa educativa más, y se hará desaparecer tanto su versión más degradada (la FPB) como su versión más interesada (FP Dual).

TERCERO.- Se reestructurará la organización y funcionamiento de los centros educativos, en base a una cultura de la igualdad, del trabajo en equipo y de la toma de decisiones de manera colectiva. Esto supondrá, entre otras cosas, lo siguiente:

3.1.- Los órganos colegiados dejarán de ser órganos meramente consultivos para pasar a ser verdaderos entes de gobierno de los centros.

3.2.- El actual sistema de selección de directores y directoras será sustituido por un sistema de elección democrática en el que participe toda la comunidad educativa del centro.

3.3.- Se rebajarán las actuales competencias de los equipos directivos al pasar parte de ellas a los órganos colegiados. En ningún caso tendrán capacidad para rechazar o proponer el nombramiento de profesorado.

CUARTO.- La educación no es un mercado: es ineludible detener la política de conciertos e ir reduciendo progresivamente su financiación pública hasta la superación de la actual doble red. Caminar hacia una escuela pública, y, al mismo tiempo, y sin perjuicio de ningún colectivo docente, se debe articular una salida al profesorado de la concertada en su incorporación a la red pública. De manera más inmediata proponemos:

4.1.- No se permitirá la cesión de suelo público para la construcción de centros privados.

4.2.- Con carácter inmediato se rescindirán los conciertos, y subvenciones a los conciertos que segregan el alumnado por sexos.

QUINTO.- La educación en el Estado Español será laica, por lo que propugnamos la eliminación de la enseñanza confesional de cualquier doctrina religiosa en el currículo escolar, y, en consecuencia, no tiene sentido que exista una asignatura de Religión (de cualquier confesión) en dicho currículo. Hasta que no se revisen los acuerdos internacionales que imponen la presencia de la asignatura de Religión Católica (y por extensión las del resto de confesiones que tienen acuerdos con el Estado Español), se harán los cambios normativos necesarios para que la Religión deje de computar, a todos los efectos, en el expediente académico. Del mismo modo, se propone la desaparición de cualquier asignatura evaluable alternativa a la Religión.

SEXTO.- Cualquier pacto por la educación debe ser respetuoso con las competencias autonómicas y, por ello, las CCAA tienen que tener la posibilidad de implementar políticas en materia educativa para poder desarrollar su propio modelo.

SÉPTIMO.- Derogación de normativas de recortes y recuperación de derechos laborales, lo que supone, entre otros puntos, lo siguiente:

7.1.- Retirada de los Decretos-Ley 14/2012 y 20/2012 y las normativas autonómicas de recortes.

7.2.- Disminución del horario de docencia directa del profesorado.

7.3.- Empleo público docente suficiente, estable y de calidad.

7.4.- Sustitución inmediata de las ausencias del profesorado.

7.5.- Por una educación de calidad inclusiva: Disminución de las ratios máximas del alumnado en las aulas. Flexibilización para desdobles, refuerzos, profundizaciones, recuperaciones de materias suspensas y para la atención del alumnado con necesidades de atención educativas específica.

7.6.- Desburocratización del trabajo docente e impulso del trabajo del profesorado cooperativo y en equipo en los centros.

7.7.- Recuperación salarial y mejoras retributivas para todo el profesorado.

7.8.- Oposición a los modelos de carrera docente jerarquizadora. Es imprescindible garantizar el derecho a la negociación colectiva e impedir que las relaciones laborales se individualicen. El control sobre la educación, con evaluaciones estandarizadas, sólo consigue la precarización de la profesión docente, de sus condiciones laborales y de su cualificación.

7.9. En cuanto al establecimiento de los cuerpos docentes, el horizonte que nos inspira es la creación de un cuerpo único de profesorado, logrando que todos ellos tengan la misma consideración social y profesional.

7.10. Potenciar la formación permanente del profesorado. Es imprescindible la reducción del horario lectivo, incluyendo en el cómputo horario total la formación permanente.

7.11.- La jubilación voluntaria debe establecerse con carácter indefinido y con criterios docentes, pudiéndose beneficiar de ella

todo el profesorado. Reducción horaria de al menos dos horas lectivas para el profesorado mayor de 55 años sin merma retributiva.

OCTAVO.- Estabilidad y acceso del profesorado interino.

La precariedad del profesorado interino ha ido en aumento en los últimos años y ha sido evidente el desfase entre la formación recibida, las necesidades del sistema educativo y un sistema de acceso a la función pública docente claramente caduco, inadecuado, subjetivo y alejado de la práctica docente.

8.1.- Abordar la problemática actual de más de cien mil profesores y profesoras interinas garantizando su estabilidad hasta que se negocie un sistema de acceso diferenciado a la función pública docente, que permita una solución definitiva a su situación actual de precariedad consolidando su empleo. El artículo 61 y la Disposición Transitoria 4ª del TREBEP ofrecen posibilidades de ingreso en la función pública válidas para este objetivo.

NOVENO.- Las lenguas oficiales y propias de los territorios que están en proceso de normalización lingüística (catalán, euskera, gallego, asturiano y aragonés) serán lenguas vehiculares de la enseñanza y de comunicación interna y externa de manera que se garantice su progresiva normalización y el conocimiento de las lenguas propias y de la otra lengua oficial por parte de todos los alumnos y alumnas, de forma que, desde la escuela, se pueda trabajar para la verdadera y necesaria integración y cohesión social.

DÉCIMO.- Educación en el medio rural.

Compromiso de diálogo y negociación para tratar de consensuar un marco de mínimos para la escuela rural, buscando el máximo consenso con su comunidad educativa para que se puedan acometer reformas del mapa escolar rural de las diferentes enseñanzas y etapas educativas, garantizando la oferta educativa básica desde Infantil hasta la ESO en cada localidad o en localidades próximas, que blinde también la oferta de las modalidades e itinerarios de Bachillerato en los IES rurales, que repiense la oferta de la Formación Profesional en el medio rural, que sirva para completar la red de secciones de las Escuelas de Idiomas y la oferta de otras Enseñanzas de Régimen Especial o la red de Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIEs).

Finalmente, queremos lanzar un mensaje fundamental: los trabajos emprendidos en esta Subcomisión no deben limitarse sólo a los debates y acuerdos en sede parlamentaria. Es imprescindible la participación social y la negociación con las y los representantes de la comunidad educativa, en nuestro caso del profesorado, habilitando los tiempos y los espacios necesarios para que el resultado final sea un verdadero acuerdo social y político por la Educación.